YMCA

Inspirando oportunidades de vida digna

Personeria Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Ánimo de Lucro NIT: 860.018.862-1

SISTEMA CERTIFICADO ISO 9001 SGS CO09 / 2804

Bogotá D.C. mayo 07 de 2026

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20263450000418342
Código web: ICmwm7nvLqXGVHucFJNWEYyosNY=
Radicador: LAURA DAYAN MARTINEZ PINILLA Fecha: 2026-05-07 13:28 Folios: 7
Remitente: INSPIRARNDO OPRTUNIDADES
Destino: Grupo de Proteccion (Bogota)
Asunto: CERTIFICACION DE LA CLAUSULA ABRIL 2026 CONTRATO 11025012025

Doctora:
Diana Angélica Rojas Patiño
Supervisor de contrato – Regional Bogotá
ICBF

ASUNTO: Radicación Certificación de la cláusula 1.5 numeral seis. Correspondiente a abril de 2026 Hogar AmaneSer Modalidad Externado Media Jornada contrato No 11025012025

Respetado Dra. Diana Angélica

Reciba un cordial saludo del programa Hogar AmaneSer de la Asociación Cristiana de Jóvenes, operador de ICBF bajo la modalidad de externado media jornada, que desarrolla acciones para el restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las dinámicas familiares vinculados a la modalidad.

Adjunto al presente oficio, remitimos los siguientes documentos correspondientes a abril de 2026.

1. Certificación de la cláusula 1.5 numeral seis del contrato de aporte N°11025012025 de abril 2026.
2. Declaración juramentada de Sunilda Suarez Alvarado y desprendible de nómina del mes de abril de 2026.
3. Declaración juramentada de Melissa Medina Jaimes y desprendible de nómina del mes de abril de 2026.

Número de Folio: 6

Cordialmente;

Jonathan Alexander Peralta A.
Coordinador Hogar AmaneSer
ACJ/YMCA Bogotá y
Cundinamarca
Calle 21 No 16-54 Barrio Santafé
hogaramaneser@ymcabogota.org
www.ymcabogota.org

CERTIFICACIÓN CLAUSULA 1.5 OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO
NUMERAL SEIS
CONTRATO No 11025012025

Yo, GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO, identificado con C.C. No.20.586.155, en calidad de Representante Legal, y FABIOLA SALAMANCA MOSQUERA, identificado con C.C. No.39.531.381, en calidad de Contador o revisor fiscal de la entidad ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES con Nit. 860.018.862-1, manifiesto bajo gravedad de juramento, que damos cumplimiento al numeral 6 del componente financiero de la minuta contractual que establece "***De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato***" así:

- MES A CERTIFICAR: ABRIL 2026
- VALOR CUENTA DE COBRO: $102.253.052=
  - 5% VALOR DE LA CUENTA COBRO: $5.112.653=

Madre y padre cabeza de familia

- TALENTO HUMANO:

N°	NOMBRE COLABORADOR	PERFIL SEGUN MANUAL OPERATIVO	CONDICION POBLACIONAL	VALOR POR TIPO DE CONTRATO	
				HONORARIOS	SALARIO (INCLUIDO PRESTACIONES)
1	Sunilda Suarez Alvarado	Cocinera	Madre Cabeza De Hogar	$2.000.000=	$3.040.000=
2	Mary Melissa Medina Jaimes	Formadora Diurna	Madre Cabeza De Hogar	$2.000.000=	$3.040.000=
TOTAL, TALENTO HUMANO				$4.000.000=	$6.080.000=

Anexo: Certificado de la condición poblacional y comprobante de pago de salarios o honorarios

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de mayo (05) de 2026.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CRA 7 # 12B - 27

TELEFONOS: 601 7470208 - 3188481876

ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO No. 184

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el día 2 de Febrero de 2026 al Despacho del Notario Treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá, D.C., Compareció: **SUNILDA SUAREZ ALVARADO** mayor de edad, identificado(a) con **C.C. 52051468**, de 54 años de edad, de estado civil Soltera sin Unión Marital de Hecho, de ocupación empleada, domiciliado(a) en esta ciudad, con el objeto de solicitar que se le reciba declaración extraproceso conforme al Decreto 1557 de 1989 para que bajo la gravedad de juramento declare sobre hechos que le atañen.

En tal virtud, se le informó del contenido del Artículo 442 del Código de Procedimiento Penal y el Artículo 33 de la Constitución Politica Colombiana, por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad y al efecto manifestó:

PRIMERO: Que soy soltera mujer cabeza de familia de conformidad con la ley 82 de 1993.

SEGUNDO: Que soy la madre de LEYDI CATALINA GUEVARA SUAREZ de un veinticuatro (24) años de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1001018259, quien vive conmigo bajo el mismo techo, se dedica a estudiar y depende económica, única y exclusivamente de mis ingresos mensuales.

Los datos y en general el contenido de esta declaración extraproceso fue dado y suministrado por el declarante, a quien se le leyó lo escrito y manifestó estar de acuerdo con ello; por lo tanto, sólo el declarante es responsable por lo que ha afirmado, y como consecuencia, la Notaría no devuelve dinero por los errores e inexactitudes en que pueda incurrir el deponente.
Se expide con Biometria a ruego del compareciente y con finalidad probatoria

Declaración rendida con destino a QUIEN CORRESPONDA para que surta los efectos legales pertinentes.

Para constancia firma.

LA DECLARANTE:

Huella Índice Derecho

SUNILDA SUAREZ ALVARADO
C.C. 52051468

LA NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
Declaración extrajuicio con autenticación biométrica TARIFA:$4.400 IVA: $836 TOTAL:5.236
MADRE CABEZA DE FAMILIA, TARIFA: NO TIENE COSTO
ANG

NOTARÍA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, DANIELA ANDRADE VALENCIA NOTARIA 36 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

SUAREZ ALVARADO SUNILDA

identificado con C.C. 52051468

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá D.C. el día 2026-02-02 11:02:16

Cód. 10cvij

FIRMA

DANIELA ANDRADE VALENCIA

NOTARIA 36 DEL CIRCULO de Bogotá

NOTARIA DEL CIRCULO TREINTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. DANIELA ANDRADE VALENCIA

DANIELA ANDRADE VAL

NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CRA 7 # 12B - 27

TELEFONOS: 601 7470208 - 3188481876

ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO **No. 1495**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el día 5 de Agosto de 2025 al Despacho del Notario Treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá, D.C., Compareció: **MARY MELISSA MEDINA JAIMES** mayor de edad, identificado(a) con **C.C. 1026563425**, de 35 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación empleada, domiciliado(a) en esta ciudad, con el objeto de solicitar que se le reciba declaración extraproceso conforme al Decreto 1557 de 1989 para que bajo la gravedad de juramento declare sobre hechos que le atañen.

En tal virtud, se le informó del contenido del Artículo 269 del Código de Procedimiento Penal, por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad y al efecto manifestó:

PRIMERO: Que soy soltera mujer cabeza de familia de conformidad con la ley 82 de 1993.

SEGUNDO: Que soy la madre de HONNEY VALENTINA PARRA MEDINA de 15 años de edad, identificada con la tarjeta de identidad número 1026572596 quien vive conmigo bajo el mismo techo y depende económica, única y exclusivamente de mis ingresos mensuales.

TERCERO: Que el padre de mi menor hija no vive bajo mi mismo techo, y tampoco colabora para el sostenimiento de ella.

Los datos y en general el contenido de esta declaración extraproceso fue dado y suministrado por el declarante, a quien se le leyó lo escrito y manifestó estar de acuerdo con ello; por lo tanto, sólo el declarante es responsable por lo que ha afirmado, y como consecuencia, la Notaría no devuelve dinero por los errores e inexactitudes en que pueda incurrir el deponente.
Se expide con Biometria a ruego del compareciente y con finalidad probatoria

Declaración rendida con destino a QUIEN CORRESPONDA para que surta los efectos legales pertinentes.

Para constancia firma.

LA DECLARANTE:

MARY MELISSA MEDINA JAIMES
C.C. 1026563425

Huella Índice Derecho



LA NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
Declaración extrajuicio con autenticación biométrica TARIFA:$4.400 IVA: $836 TOTAL:5.236
MADRE CABEZA DE FAMILIA, TARIFA: NO TIENE COSTO
ANG

NOTARÍA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTA, D.C.

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante mí, DANIELA ANDRADE VALENCIA NOTARÍA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

MEDINA JAIMES MARY MELISSA

identificado con **C.C. 1026563426**

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá, D.C. el día 2025-08-05 08:39:35

Cod. wkqzr



X

FIRMA

DANIELA ANDRADE VALENCIA
NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DANIELA ANDRADE VALENCIA
36

Comprobante de pago electrónico

Periodo : 2026/04/01 AL 2026/04/30 Comprobante de pago No. 228

Asociacion Cristiana de Jovenes Nit : 860,018,862

SUAREZ ALVARADO SUNILDA Doc.Identi 52,051,468

Nómina : 01 NOMINA GENERAL

Grupo :	02 PERSONAL OPERATIVO	Dependencia :	0120205 HOGAR AMANESER
Semana :	17	Código :	SUAA02
A.F.P. :	ISSCOLPENSIONES	E.P.S. :	006 EPS FAMISANAR

Información bancaria

Cheque nœmero : 00000000000000000 - Banco :

Detalle de pagos y descuentos

			PAGOS			DESCUENTOS
Con. Descripcion	Cant.	U	Valor	Cant.	U	Valor
P001 SUELDO BASICO	30.00	D	1,750,905.00			
P003 AUXILIO DE TRANSPORTE	30.00	D	249,095.00			
D001 SEGURIDAD SOCIAL						140,072.00
Totales			2,000,000.00			140,072.00
Neto a pagar			1,859,928.00			
SUELDO BASICO :			1,750,905.00			

Aportes r gimen de seguridad social

	I.B.L	I.V.M.	Voluntarios	Fondo Solidaridad	E.G.M:
I.B.L	1,750,905.00	70,036.00			70,036.00
Acum.	1,750,905.00	70,036.00			70,036.00

Comprobante de pago electrónico

Periodo : 2026/04/01 AL 2026/04/30 Comprobante de pago No. 126

Asociacion Cristiana de Jovenes Nit : 860,018,862

MEDINA JAIMES MARY MELISSA Doc.Identi 1026,563,425

Nómina : 01 NOMINA GENERAL

Grupo :	04 TECNICOS ESPECIALI	Dependencia :	0120205 HOGAR AMANESER
Semana :	17	Código :	MEDJ02
A.F.P. :	004PROTECCION	E.P.S. :	006 EPS FAMISANAR

Información bancaria

Cheque nœmero : 00000000000000000 - Banco :

Detalle de pagos y descuentos

			PAGOS			DESCUENTOS
Con. Descripcion	Cant.	U	Valor	Cant.	U	Valor
P001 SUELDO BASICO	30.00	D	1,750,905.00			
P003 AUXILIO DE TRANSPORTE	30.00	D	249,095.00			
D001 SEGURIDAD SOCIAL						140,072.00
Totales			2,000,000.00			140,072.00
Neto a pagar			1,859,928.00			
SUELDO BASICO :			1,750,905.00			

Aportes r gimen de seguridad social

	I.B.L	I.V.M.	Voluntarios	Fondo Solidaridad	E.G.M:
I.B.L	1,750,905.00	70,036.00			70,036.00
Acum.	1,750,905.00	70,036.00			70,036.00